

CONSIDERACIONES

Antes de entrar a consideraciones para cada una de las causas, advertimos de nuevo que, por las razones expuestas al principio de este capítulo, tanto el número de las defunciones de las diversas causas, como las consideraciones deben ser aceptadas con mucha prudencia.

1.—Enfermedades Infecciosas y Parasitarias

El grupo de las enfermedades infecciosas y parasitarias representa el 30,0 % de la mortalidad general con 3,359 defunciones sobre 11,211 total de defunciones del año 1940.

El 55,3 % de las defunciones por esas enfermedades corresponde a menores de 5 años de edad.

Paludismo: Que durante el año 1940 el paludismo como causa de muerte ocupó el segundo lugar en la mortalidad general y el primero en el grupo de las enfermedades "infecciosas y parasitarias", representando el 8,2 % de la mortalidad general y el 27,3 % de las enfermedades infecciosas y parasitarias.

Que por falta de estadísticas de morbosidad desconocemos el aspecto más importante del paludismo: *la extensión de su endemicidad.*

Que por las razones ya expuestas, sospechamos que la mortalidad por paludismo es superior a la registrada.

Que el 30,9 % de las defunciones por paludismo del año 1940 corresponde a la zona bananera del Pacífico.

Que ese porcentaje es mayor, ya que muchas personas al agravarse su estado son trasladadas a sus respectivas ciudades y pueblos de la meseta central donde mueren y se registran las defunciones.

Que el 44,2 % de la mortalidad por paludismo del año 1940 corresponde a menores de 5 años.

Que la habilitación de la zona del Pacífico con los cultivos que emprendió la Compañía Bananera nos cuesta muy cara en vidas de ciudadanos costarricenses; mucho más cara de lo que nos costó la habilitación de la zona del Atlántico, ya que los primeros trabajos de aquella zona han sido realizados por obreros de raza negra que la misma compañía importó de Jamaica.

Que en cuanto se refiere a la zona bananera del Pacífico, la preocupación y medidas no son análogas a la gravedad del problema y de sus consecuencias inmediatas y del futuro.

Tuberculosis: Que durante el año 1940 la tuberculosis como causa de muerte ocupó el sexto lugar en la mortalidad general y el segundo en el grupo de las enfermedades infecciosas y parasitarias, representando el 4,3 % de la mortalidad general y el 14,2 % de las enfermedades infecciosas y parasitarias.

Que tomando en consideración el número de defunciones por enfermedades del aparato respiratorio, por una parte, y por otra, el número de defunciones sin diagnóstico médico y la falsificación deliberada del diagnóstico por varias razones, pensamos que la mortalidad por tuberculosis es superior a la registrada.

Que la tuberculosis del aparato respiratorio representa el 93,1 % de la mortalidad por tuberculosis de todas formas en el año 1940.

Que el 65,8 % de la mortalidad por tuberculosis del año 1940 corresponde a personas de 20 a 50 años de edad.

Tifoidea: Que el aspecto epidemiólogo de la tifoidea no es satisfactorio; no porque la tasa de mortalidad es alta, sino porque su curva oscila de año en año sin indicios de tendencia descendente, lo que evidencia que aún no hemos logrado un control de esta enfermedad.

Que la vacunación antitífica, no obstante que durante el año 1940 aumentó considerablemente, no debe considerarse satisfactoria, dada la endemicidad de esa enfermedad entre nosotros.

Tos ferina: Que la mortalidad por tos ferina es muy alta.

Que la letalidad en menores de 1 año es escalofriante ya que representa el 55,9 % de la letalidad general.

Difteria: Que después del brote epidémico de 1937 se observa una disminución. Sin embargo, hay que esperar el período de su ciclo epidémico y medir su morboletalidad para poder pronunciarnos respecto a la eficacia de la vacunación, que aumentó considerablemente como también de nuestra capacidad de controlar efectivamente un futuro brote epidémico.

Tétano: Que dadas las razones que hemos expuesto al comentar la mortalidad por "tétano" no sería posible llegar a otra conclusión que la mortalidad por esa enfermedad es inferior a la registrada.

Sífilis: Que la mortalidad por sífilis registrada durante el año 1940 no representa sino una pequeña fracción de la verdadera mortalidad por esa enfermedad por las razones ya expuestas, al comentar el número de defunciones por esa enfermedad.

2.—Cáncer y otros tumores malignos

Cáncer: Que un aumento de la mortalidad por cáncer se evidencia en los últimos años.

Que la tasa de mortalidad en Costa Rica es relativamente baja, la más baja entre 21 países de que poseemos datos.

Que la mortalidad por cáncer del tubo digestivo durante el año 1940, representa el 56,1 % de la mortalidad por cáncer de toda localización, del mismo año.

3.—Enfermedades del aparato circulatorio

Que las enfermedades del aparato circulatorio representan el 7,0 % de la mortalidad general con 783 defunciones.

Que excluyendo la mortalidad de la población de menores de 5 años de edad, las enfermedades del aparato circulatorio ocupan el primer lugar en la mortalidad general como causa de muerte.

Que la tasa de mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio en Costa Rica, de 84,7 por 100.000 habitantes para el quinquenio 1916-1920 llegó a 122,3 por 100.000 habitantes para el quinquenio 1936-1940, o sea que hubo un aumento de 44,4 %.

Que mientras en el año 1916 la mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio representaba el 3,5 % de la mortalidad general, en el año 1940 representa el 7,0 %.

Que el aumento de la mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio es universal y así lo demuestran las estadísticas, de todos los países del mundo.

4.—Enfermedades del aparato respiratorio

Que las enfermedades del aparato respiratorio representan el 12,1 % de la mortalidad general de 1940 ocupando el tercer lugar como causa de muerte con 1354 defunciones.

Que de estas defunciones las 1256 o sea el 92,8 % corresponden a bronquitis, bronconeumonía, neumonía lobular y neumonía no especificada.

Que el 67,7 % de esta mortalidad corresponde a menores de 5 años de edad.

Que la mayor parte de esas defunciones han sido registradas en la meseta central.

Que, quizás, uno de los factores favorables de la baja mortalidad infantil de la provincia de Guanacaste puede considerarse la estabilidad de la temperatura durante todo el año, ya que las afecciones del aparato respiratorio en menores de 5 años, son muy raras en aquella provincia.

5.—Enfermedades del aparato digestivo

Que las defunciones por enfermedades del aparato digestivo durante el año 1940 representan el 22,3 % de la mortalidad general con 2503 defunciones.

Que de las 2503 defunciones las 1853 sea el 74 % corresponden a *diarrea* y *enteritis*.

Que las defunciones de menores de 1 año por *diarrea* y *enteritis* representan el 61,1 % con 1132 defunciones sobre el total de 1853 defunciones.

6.—Enfermedades del embarazo, parto y estado puerperal

Que la tasa de la mortalidad por esas enfermedades es casi la misma de hace 25 años, no obstante que en aquel entonces no existían servicios de Salubridad Pública ni enfermeras.

Que a la "infección durante el parto y el puerperio" corresponden 71 defunciones de las 156 que fué el total de la mortalidad por esas enfermedades, sea el 45,5 %.

Que la mortalidad materna ilegítima (madres solteras) fué de 15,7 por mil nacidos vivos contra 2,2 por mil nacidos vivos que fué la mortalidad materna legítima (madres casadas).

Que, tomando en consideración que durante el año 1940 estaban al servicio de la Salubridad Pública 144 enfermeras distribuidas en todo el territorio nacional; que la "infección durante el parto y puerperio" representa el 45,5 % de la mortalidad materna del año 1940, como causa de muerte; que más del 30 % de los partos del año 1940, han sido atendidos por nuestras enfermeras, llegamos a la triste conclusión que ese estado, poco recomendable para los servicios materno-infantiles de esta cartera, obedece a la *impreparación* de nuestras enfermeras.

7.—Muertes violentas o accidentales

Que un pequeño aumento se observa en los últimos años, consecuencia lógica del aumento de los medios de transporte.

Que el homicidio aumentó en los últimos 3 años; ese aumento corresponde a la zona bananera del Pacífico, resultado de la aglomeración de trabajadores en aquella zona y del uso excesivo de alcohol.

8.—Causas mal definidas

Que, gracias a la extensión de los servicios asistenciales por una parte; y por otra a la preocupación constante de la Dirección General de Estadística, se ha logrado una considerable disminución en la clasificación de defunciones en el grupo de *“causas mal definidas”*; disminución que contribuye de una manera directa a la disminución del porcentaje de equivocación de nuestras estadísticas de *“causas de muerte”*.